

GUÍA DOCENTE

Práctica Jurídica, Judicial y Económica Enfocada a la Traducción e Interpretación

MÁSTER U. EN TRADUCCION E INTERPRETACION JURIDICA Y JUDICIAL

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 09-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Esta asignatura tiene por objetivo principal proporcionar a los alumnos matriculados las destrezas teórico-prácticas necesarias para desarrollar adecuadamente la labores de traducción e interpretación en las distintas fases en las que se dividen los procedimientos judiciales y, en especial, las correspondientes a la jurisdicción civil y a la jurisdicción penal. Y todo ello, a fin de lograr que los estudiantes conozcan el alcance y significado de los conceptos que conforman el lenguaje jurídico-procesal que actualmente rige en la práctica jurídica, judicial y económica.
II.B-Presentación en inglés
The main objective of this subject is to provide enrolled students with the theoretical and practical skills necessary for the proper development of translation and interpretation work in the different phases into which legal proceedings are divided, and in particular those relating to civil and criminal jurisdiction. And all this, in order to ensure that students know the scope and meaning of the concepts that make up the legal-procedural language that currently rules in legal, judicial and economic practice.

III.-Resultados de Aprendizaje

CON2. Conocer las normas y los principios jurídicos del Derecho Español, así como los procedimientos judiciales propios del ámbito público y privado

CON3. Adquirir conocimientos avanzados en los fundamentos jurídicos de la lengua B (inglés, árabe, chino)

COM2. Comprender el marco regulatorio de los procedimientos administrativos, judiciales y mercantiles de los lugares de habla inglesa/árabe/china

COM5. Distinguir, seleccionar y gestionar documentación especializada jurídica y judicial, tanto en el sistema jurídico de la lengua de A como en el de la lengua B

COM7. Comprender las implicaciones normativas y prácticas de la traducción y de la interpretación jurídica y judicial de la lengua B

COM8. Aplicar criterios de sostenibilidad en los proyectos académicos y prácticas que capaciten para la futura actividad profesional, teniendo en cuenta la diversidad cultural y lingüística en relación con los objetivos de desarrollo

HAB3. Utilizar las habilidades cognitivas, tales como el análisis, la concentración y la memoria, necesarias para el ejercicio de la interpretación en el contexto judicial

HAB4. Utilizar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción jurídica, judicial y económica

HAB7. Analizar los valores jurídicos y judiciales y su función textual con especial atención a los lugares de habla inglesa/árabe/china

HAB9. Aplicar las técnicas para ordenar la información del texto original y del contexto comunicativo de tal modo que se asegure la coherencia y la cohesión en la traducción de los textos jurídico, judiciales y económicos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

* Temario de la asignatura

Bloque I. Introducción

Tema 1. Delimitación conceptual del sistema jurídico-procesal

Tema 2. Los Derechos Fundamentales de los justiciables

Bloque II. El Juicio Civil

Tema 3. Jurisdicción y competencia de los Tribunales del orden civil

Tema 4. Las partes en el proceso civil

Tema 5. El juicio civil ordinario, sentencias y recursos

Bloque III. El Juicio Penal

Tema 6. Jurisdicción y competencia de los Tribunales del orden penal

Tema 7. Las partes en el proceso penal

Tema 8. El juicio penal, instrucción, plenario, sentencia y recursos

Bloque IV. Otros Procesos Judiciales

Tema 9. La Jurisdicción social

Tema 10. La Jurisdicción contenciosa-administrativa

* Conocimientos, competencias y habilidades

CONOCIMIENTOS:

•CON 2: Conocer las normas y los principios jurídicos del Derecho español, así como los conocimientos judiciales propios del ámbito público y privado.

COMPETENCIAS:

•COM 2: Comprender el marco regulatorio de los procedimientos administrativos, judiciales y mercantiles de los lugares de habla inglesa/árabe/china.

•COM 5: Distinguir, seleccionar y gestionar documentación especializada jurídica y judicial, tanto en el sistema jurídico de la lengua de A como en el de la lengua B.

•COM 8: Aplicar criterios de sostenibilidad en los proyectos académicos y prácticas que capaciten para la futura actividad profesional, teniendo en cuenta la diversidad cultural y lingüística en relación con los objetivos de desarrollo.

HABILIDADES O DESTREZAS:

•HAB 3: Utilizar las habilidades cognitivas, tales como el análisis, la concentración y la memoria necesarias para el ejercicio de la interpretación en el contexto judicial.

•HAB 7: Analizar los valores jurídicos y judiciales y su función textual con especial atención a los lugares de habla inglesa/árabe/china.

•HAB 9: Aplicar las técnicas para ordenar la información del texto original y del contexto comunicativo de tal modo que se asegure la coherencia y la cohesión en la traducción de los textos jurídicos, judiciales y económicos.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a clases teóricas, exposiciones y presentaciones del profesor en el aula.
Prácticas	Actividades prácticas en el aula relacionadas con el temario de la asignatura.
Lecturas	Comentario de lecturas relacionadas con el temario de la asignatura.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Exposición, discusión y debate de casos y supuestos prácticos.



Otras actividades	Organización de seminarios o talleres.
Tutorías académicas	La tutorías académicas se realizarán dentro del horario de tutorías.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	35
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	9
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	35
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Otras actividades	Semana 1 a Semana 11	Entrega de comentarios sobre las lecturas asignadas.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 11	Realización de exposiciones y/o debates en clase.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 11	Clases teóricas.
Prácticas	Semana 1 a Semana 11	Resolución de las prácticas programadas.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El sistema de evaluación de la asignatura será el siguiente:

- Realización de casos prácticos en clases: **50%**. Prueba no reevaluable.
- Realización de trabajos y debates: **20%**. Prueba no reevaluable.
- Prueba escrita ajustada al temario de la asignatura: **30%**. Nota mínima: 5.0. Prueba reevaluable.

La modalidad de cada prueba se explicará al inicio de cada curso académico. Todas las pruebas se realizarán presencialmente.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ABRIL MARTÍ, María Isabel, "La interpretación en contextos de violencia de género con referencia al caso español", *TRANS: Revista de Traductología*, 19, 1, 2015, pp. 77-94. <https://revistas.uma.es/index.php/trans/article/view/2093/1990>

BLASCO MAYOR, María Jesús, "La asistencia de intérprete en el procedimiento penal. Especial referencia a su papel en la vista oral", en María Luisa Cuerda Arnau (Dir.), y Antonio Fernández Hernández (Coord.), *Vistas penales. Casos resueltos y guías de actuación en sala*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014, pp. 275-293.

BLASCO MAYOR, María Jesús y POZO TRIVIÑO, Maribel del, "La interpretación judicial en España en un momento de cambio", *Mon TI: Monografías de traducción e interpretación*, nº 7, 2015, pp. 9-71.

CASAMAYOR MASPONS, Reynaldo, *La interpretación judicial en el enjuiciamiento criminal*, Círculo Rojo, Almería, 2021.

CAYÓN SÁEZ, Luis Javier, *Interpretar para la Policía en Málaga*, Edinexus, Marbella, 2014.

FERIA GARCÍA, Manuel C., *Traducir para la justicia*, Comares, Granada, 1999.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, María Jesús, "Interpretar escuchas telefónicas en ámbito judicial: análisis descriptivo y metodología operacional", *TRANS: Revista de Traductología*, 19, 1, 2015, pp. 109-129. <https://revistas.uma.es/index.php/trans/article/view/2096/1993>

HUNT GÓMEZ, Coral I., *Aplicación de las nuevas tecnologías a la formación de intérpretes en los tribunales de justicia mediante la utilización de material real*, Universidad de Granada, Granada, 2013.

HUNT GÓMEZ, Coral I., "La especificidad de un juicio penal: formación y recursos didácticos para interpretar en la combinación inglés-español-inglés", en Emilio Ortega Arjonilla (Dir.), *Sobre la práctica de la traducción y la interpretación en la actualidad*, Vol. 2, Comares, Granada, 2017, pp. 251-263.

HUNT GÓMEZ, Coral I., *Didáctica de la Interpretación en los Tribunales de Justicia: una propuesta tecnológica*, Comares, Granada, 2019.

HUNT GÓMEZ, Coral I., *Justicia a través de las lenguas en una sociedad globalizada. Retos de la formación en interpretación en los tribunales*, Octaedro, Barcelona, 2019.

OLALLA FERNÁNDEZ, Pilar, "El intérprete en la investigación policial", *Revista española de lingüística aplicada*, Extra-1, 2006, pp. 239- 248.

ORTEGA ARJONILLA, Emilio, "La traducción jurídica, jurada y judicial. Aspectos teóricos, metodológicos y profesionales", en Anabel Borja Albi y Esther Monzó Nebot (coord.), *La traducción y la interpretación en las relaciones internacionales*, Universidad de Málaga, Málaga, 2000, pp. 113-131.

VÁZQUEZ Y DEL ÁRBOL, Esther y ARIZA COLMENAREJO, María Jesús (coord.), *Aspectos forenses de la traducción e Interpretación: jurídica, judicial y policial*, Colex, A Coruña, 2021.

Bibliografía complementaria

ALCARAZ VARÓ, Enrique, HUGHES, Brian y GÓMEZ, Adelina, *El español jurídico*, Ariel, Barcelona, 2014.

BANACLOCHE PALAO, Julio y ZARZALEJOS NIETO, Jesús, *Aspectos fundamentales de derecho procesal penal*, La Ley, Madrid, 2025.

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, José Manuel, *Diccionario Jurídico*, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2012.

MOJICA LÓPEZ, Esperanza, "Análisis de la situación de la traducción y la interpretación en el ámbito judicial en España en casos específicos de violencia de género", *FITISPos International Journal*, Volumen 1, 2014, pp. 169-180. https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/29457/analisis_mojica_FITISPos_2014_n.%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y

NIEVA FENOLL, Jordi, *Derecho Penal II (Proceso Civil). Adaptado a la Ley Orgánica 1/2025*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2025.

ORMAZABAL SÁNCHEZ, Guillermo, *Introducción al Derecho Procesal*, Marcial Pons, Madrid, 2025.

ORTEGA HERRÁEZ, Juan Miguel, *Interpretar para la justicia*, Comares, Granada, 2011.

La bibliografía complementaria se ampliará a lo largo del curso.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CARLOS BLANCO FERNANDEZ
Correo electrónico	carlos.blanco@urjc.es



Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	FERNANDO AZTARAIN FERNANDEZ
Correo electrónico	@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	FERNANDO SUÁREZ BILBAO
Correo electrónico	fernando.suarez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico



Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6

